En la ciudad de Murcia martes a xxj dias del mes de agosto de mil y quinientos y veinte y quatro años estando juntos en la sala de la audiencia del estudio segun y como lo han de costumbre de se juntar para entender en las cosas tocantes a el bien y pro comun de la dicha ciudad estando presentes los muy magnificos señores Diego Fernandez de Quiñones caballero del abito de Santiago corregidor en esta dicha ciudad por su magestad y capitan general de la gente de guerra de la frontera de Granada por el rey don Fernando nuestro señor y Alonso Riquelme y Juan Ruiz Dalcaraz y Juan Ximenez Cartagena y Juan Ximenez Manzanedo y Juan Ximenez Carrillo y Juan Ximenez Cascales y Juan Ximenez Dalcaraz regidores de la dicha ciudad

Lo qual dicho dia se leyó una carta de su magestad del rey don Fernando nuestro señor firmada de su nombre y sellada con su sello real y librada de los señores del su muy alto consejo por la qual su magestad mandaba que en la dicha ciudad se hiciesen las fiestas y regocijos que en ella se acostumbran hacer en el dia de la asuncion de nuestra señora la virgen santa maria madre de dios y señora nuestra y que para ello se tomasen de los propios de la dicha ciudad hasta en cantidad de quinientos ducados y que se gastasen en las dichas fiestas segun y como se acostumbra hacer en la dicha ciudad la qual dicha carta de su magestad fue leyda por mi Juan Ximenez Cascales escribano de su magestad y del cabildo de la dicha ciudad y su tenor de la dicha carta es este que se sigue

Don Fernando por la gracia de dios rey de Castilla de Leon de Aragon de las dos Sicilias de Jerusalem de Navarra de Granada de Toledo de Valencia de Galicia de Mallorcas de Sevilla de Cerdeña de Cordoba de Corcega de Murcia de Jaen de los Algarves de Algezira de Gibraltar de las islas de Canaria de las indias islas y tierra firme del mar oceano archiduque de Austria duque de Borgoña de Brabante de Milan conde de Abspurg de Flandes de Tirol de Barcelona señor de Vizcaya de Molina etc. Por quanto por parte de vos el concejo justicia regidores caballeros escuderos oficiales y hombres buenos de la ciudad de Murcia me fue hecha relacion diciendo que en la dicha ciudad se acostumbra hacer fiestas y regocijos el dia de la asuncion de nuestra señora la virgen santa maria madre de dios y señora nuestra y que para ello se suelen tomar de los propios de la dicha ciudad hasta en cantidad de quinientos ducados y que se gastasen en las dichas fiestas segun y como se acostumbra hacer en la dicha ciudad la qual dicha carta de su magestad fue leyda por mi Juan Ximenez Cascales escribano de su magestad y del cabildo de la dicha ciudad y su tenor de la dicha carta es este que se sigue

Don Fernando por la gracia de dios rey de Castilla de Leon de Aragon de las dos Sicilias de Jerusalem de Navarra de Granada de Toledo de Valencia de Galicia de Mallorcas de Sevilla de Cerdeña de Cordoba de Corcega de Murcia de Jaen de los Algarves de Algezira de Gibraltar de las islas de Canaria de las indias islas y tierra firme del mar oceano archiduque de Austria duque de Borgoña de Brabante de Milan conde de Abspurg de Flandes de Tirol de Barcelona señor de Vizcaya de Molina etc. Por quanto por parte de vos el concejo justicia regidores caballeros escuderos oficiales y hombres buenos de la ciudad de Murcia me fue hecha relacion diciendo que en la dicha ciudad se acostumbra hacer fiestas y regocijos el dia de la asuncion de nuestra señora la virgen santa maria madre de dios y señora nuestra y que para ello se suelen tomar de los propios de la dicha ciudad hasta en cantidad de quinientos ducados y que se gastasen en las dichas fiestas segun y como se acostumbra hacer en la dicha ciudad la qual dicha carta de su magestad fue leyda por mi Juan Ximenez Cascales escribano de su magestad y del cabildo de la dicha ciudad y su tenor de la dicha carta es este que se sigue